

# LA CORRUPCIÓN EN TIEMPOS DEL COVID-19

## ***PARTE XIV***

### ***INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ADQUISICIÓN DE VENTILADORES MECÁNICOS POR PARTE DE INVERSIÓN ESTRATÉGICA DE HONDURAS (INVEST-H)***

***Diciembre, 2020***



## Índice

I.	<b>Introducción</b>	<b>3</b>
II.	<b>Órdenes de compra</b>	<b>2</b>
	2.1 Adquisición total	2
III.	<b>Pagos realizados</b>	<b>3</b>
IV.	<b>Modificación de reducción de ventiladores mecánicos</b>	<b>4</b>
V.	<b>Actas de recepción</b>	<b>7</b>
	5.1 Sistemas e Imágenes Médicos S. de R. L.	7
	1.2 Dimex Médica S. A. de C. V.	10
	1.3 Grupo Técnico S. de R. L.	13
VI.	<b>Secretaría Estado en los Despachos de Salud (Sesal)</b>	<b>17</b>
VII.	<b>Hallazgos de la visita <i>in situ</i></b>	<b>18</b>
	7.1 Hospital Dr. Leonardo Martínez	21
	7.2 Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas	22
VIII.	<b>Conclusiones</b>	<b>20</b>

## I. Introducción

El 15 de junio de 2020, el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), a través de la Unidad de Investigación, Análisis y Seguimiento de Casos (UIASC), expuso a la ciudadanía la cuarta parte de los informes denominados: «La corrupción en tiempos del COVID-19», donde se revelaron supuestas irregularidades en el proceso de compra y entrega de los ventiladores mecánicos adquiridos por Inversión Estratégica de Honduras (Invest-H), los cuales, se pagaron desde el mes de marzo y abril del corriente año, con el objetivo de hacer frente a la pandemia generada por el nuevo coronavirus.

Conjuntamente, se identificó que algunos de estos equipos terminarían llegando al país hasta el mes de diciembre. En un principio Invest-H ha gestionó la adquisición de un total de 740 ventiladores mecánicos de diferentes marcas, a tres diferentes sociedades mercantiles, entre ellas: *Dimex Médica S. A. de C. V.*, *Sistemas e Imágenes Médicos S. de R. L.* y *Grupo Técnico S. de R. L.*, por un costo de veintitrés millones ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco dólares con ochenta y ocho centavos (USD 23,154,445.88), siendo equivalentes a quinientos setenta y tres millones cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos cuarenta y ocho lempiras con noventa y cuatro centavos (L 573,479,348.94).

No fue sino por medio del análisis de documentación soporte, que se constataron los pagos en concepto de anticipos, mismos que suman un valor de cuatrocientos cincuenta millones quinientos sesenta mil veinticuatro lempiras con noventa y cuatro centavos (L 450,560,024.94), monto que finalmente resultó siendo la inversión total en virtud de una reducción de equipos a recibir, misma que se pactó entre la institución estatal y los proveedores, quedando un compromiso final por 634 ventiladores.

En virtud de lo antes expuesto y por la naturaleza del cuarto informe referente presentado por el CNA, en el marco de la pandemia del COVID-19, donde ya se identificaron irregularidades, el equipo investigativo de dicha entidad anticorrupción ha ejecutado diversas acciones que están enfocadas en verificar y dar seguimiento al cumplimiento de los cronogramas de entrega de los ventiladores mecánicos adquiridos por Invest-H.

A continuación, se describen, de manera más profunda, cada uno los hallazgos planteados.

## II. Órdenes de compra

En el marco de la pandemia ocasionada por la presencia del COVID-19, Invest-H emitió cinco órdenes de compra que oscilan en las fechas del 26 de marzo y 9 de abril del 2020, para adquirir setecientos cuarenta ventiladores mecánicos a tres sociedades mercantiles, compras que se han ejecutado bajo la modalidad de adquisición directa por el estado de emergencia que actualmente se vive en Honduras.

### 2.1 Adquisición total

Adquisición de ventiladores mecánicos					
N.º	# de OC	Fecha	Beneficiario	Unidades adquiridas	Total USD
1	011-A-2020	30/03/2020	Dimex Medica S.A. de C.V.	150	USD 4,732,537.50
2	012-2020	26/03/2020	Sistemas e Imágenes Médicos S. de R.L.	150	USD 4,679,950.88
3	013-2020	31/03/2020	Sistemas e Imágenes Médicos S. de R.L.	150	USD 4,422,037.50
4	021-2020	09/04/2020	Dimex Medica S.A. de C.V.	90	USD 2,689,920.00
5	022-2020	09/04/2020	Grupo Técnico S. de R.L.	200	USD 6,630,000.00
<b>Total</b>				<b>740</b>	<b>USD 23,154,445.88</b>

En la tabla anterior, se observa que Invest-H pactó con tres distintas sociedades mercantiles la adquisición de un total de setecientos cuarenta ventiladores mecánicos por un total de veintitrés millones ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco dólares con ochenta y ocho centavos (USD 23,154,445.88).

En relación con lo antes detallado, por medio del análisis y procesamiento, se logró identificar el cronograma de entregas de dicho equipo descrito en las órdenes de compra, esto con el objetivo de realizar una verificación al cumplimiento por parte de los proveedores.

En la tabla siguiente, se muestra un resumen general de la planificación para la distribución de entregas de estos instrumentos médicos por parte de las tres empresas hacia Invest-H.

Distribución de entregas de ventiladores								
Orden de compra	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
011-A-2020	10	10	20	30	30	30	20	150
012-2020		100	50					150
013-2020		30	60	60				150
021-2020	90							90
022-2020	200							200
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>140</b>	<b>130</b>	<b>90</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>20</b>	<b>740</b>

### III. Pagos realizados

Por medio del procesamiento de la documentación soporte proporcionada por la junta interventora de Invest-H, referente a los pagos, se logró identificar que se ejecutaron cinco transferencias a los proveedores, a través del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), de la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (Sefin). Dicha cancelación se realizó bajo el concepto de pago anticipado por una cifra de cuatrocientos cincuenta millones quinientos sesenta mil veinticuatro lempiras con noventa y cuatro centavos (L 450,560,024.94), tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Pagos realizados a los proveedores					
N.º	Beneficiario	Valor L	Descripción	# F01	Fecha
1	Dimex Medica S.A. de C.V.	L 93,647,830.65	Pago del 80% de anticipo por compra de 150 ventiladores mecánicos SV300 Minidray	00381	27/03/2020
2	Sistemas e Imágenes Médicos S. de R.L.	L 92,607,242.31	Pago del 80% de anticipo por compra de 150 ventiladores para cuidados intensivos marca Mek	00382	27/03/2020
3	Sistemas e Imágenes Médicos S. de R.L.	L 87,570,493.02	Pago del 80% de anticipo por compra de 150 ventiladores para cuidados intensivos marca Mek	00387	31/03/2020
4	Dimex Medica S.A. de C.V.	L 53,382,645.96	Pago del 80% de anticipo por la compra de 90 ventilador mecánico, marca Northern, modelo CRIUS V6	00399	09/04/2020
5	Grupo Técnico S. de R.L.	L 123,351,813.00	Anticipo del 75% por la compra de 200 ventiladores mecánicos pulmonar	00400	09/04/2020
<b>Total</b>		<b>L 450,560,024.94</b>			

#### IV. Modificación para reducción de ventiladores mecánicos

El 5 de agosto de 2020, la junta interventora de Invest-H envió el oficio n.º CI-080520-06 a la licenciada Alba Consuelo Flores, en su condición de secretaria de Estado en los Despachos de Salud (Sesal), con el propósito de manifestarle que el consejo directivo de dicho ente había determinado no aprobar modificaciones presupuestarias al plan operativo anual de la institución para incluir el presupuesto necesario donde se pudiesen cubrir remanentes de compras realizadas para la adquisición de ventiladores mecánicos. Asimismo, manifestaron que habían encontrado la posibilidad para que los proveedores aceptaran la disminución en las adquisiciones antes mencionadas, lo cual, representa una reducción del pedido en las proporciones que se muestran en la siguiente tabla:

Nueva distribución de la adquisición de ventiladores mecánicos		
Orden de compra	Beneficiario	Unidades adquiridas
011-A-2020	Dimex Medica S.A. de C.V.	118
012-2020	Sistemas e Imágenes Médicos S. de R.L.	150
013-2020	Sistemas e Imágenes Médicos S. de R.L.	126
021-2020	Dimex Medica S.A. de C.V.	90
022-2020	Grupo Técnico S. de R.L.	150
<b>Total</b>		<b>634</b>

El escenario antes descrito plantea una eventual disminución de *ciento seis* ventiladores mecánicos pulmonares, por lo que, la cantidad total adquirida queda en *634 ventiladores de 740 que se habían planteado inicialmente*.

Dentro del mismo oficio, queda manifestado que los ventiladores serán distribuidos de la siguiente manera:

- a) 260 serán utilizados para ampliar la capacidad la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) de los hospitales móviles adquiridos por Invest-H.

- b) 270 serán entregados a los hospitales de la red hospitalaria.
- c) 60 se encuentran en proceso de entrega hacia los hospitales.
- d) 44 se encuentran pendientes de ingreso a Invest-H.



Tegucigalpa, M.D.C.,  
05 de agosto de 2020.

INVEST-H CI\_080520\_06

Licenciada  
**Alba Consuelo Flores**  
Secretaría de Estado en el Despacho de Salud  
Su Despacho

**Ref.:** Covid 19, Situación de Emergencia Sanitaria, Adquisición de Insumos y Equipos Médicos. – **Requerimiento de Ventiladores Mecánicos.**

Señora, Secretaria de Estado:

Por medio del presente, le comunicamos que Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras), ha adquirido en el marco de la Emergencia Sanitaria y con el propósito de continuar fortaleciendo el Sistema de Salud, la cantidad de 740 Ventiladores Mecánicos Pulmonares, según se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro Resumen de Ventiladores mecánicos adquiridos; COVID 19

Orden de Compra	Proveedor	Unidades
OC-011-A-2020	DIMEX	150
OC-012-2020	SIMEDIC	150
OC-013-2020	SIMEDIC	150
OC-021-2020	DIMEX	90
OC-022-2020	GRUPO TÉCNICO	200
<b>TOTAL</b>		<b>740</b>

Debido a que el Consejo Directivo de INVEST-Honduras determinó no aprobar las Modificaciones propuestas al Plan Operativo Anual de la Institución para incluir en el Presupuesto los recursos necesarios para cubrir los costos remanentes de las compras realizadas para la atención de la Emergencia Sanitaria declarada, hemos encontrado la posibilidad de que los Proveedores acepten la disminución de las adquisiciones antes relacionadas, hasta el monto que les ha sido totalmente pagado, lo cual podría significar una disminución del pedido en las proporciones que se reflejan en el cuadro siguiente:

Orden de Compra	Proveedor	Unidades
OC-011-A-2020	DIMEX	118
OC-012-2020	SIMEDIC	150
OC-013-2020	SIMEDIC	126
OC-021-2020	DIMEX	90
OC-022-2020	GRUPO TÉCNICO	150
<b>TOTAL</b>		<b>634</b>

**INVEST-Honduras**  
¡Por una Honduras más Competitiva!  
www.investhonduras.hn



Edificio Interamericano Autopista  
Primer nivel, frente a Seguro Central  
Avenida Ramón Ernesto Cruz,  
Colonia Los Castaños Sur, Tegucigalpa, Honduras  
Teléfonos (504) 2232-3514, 2232-3539

*Recibido  
20/08/20  
AS*

Posteriormente, el 10 de agosto de 2020, la Sesal, por medio del oficio n.º 1604-SS-2020, aceptó la disminución en la compra, considerando que en el transcurso de los meses de junio y julio se recibieron ventiladores donados por organismos internacionales, por otras instituciones y por gobiernos amigos, los cuales, ya se encuentran distribuidos en la red de establecimientos hospitalarios del país.



SECRETARÍA DE SALUD

Oficio No. 1604-SS-2020

Tegucigalpa, MDC, 10 de agosto del 2020

Señores  
**Junta Directiva INVEST-H**  
Su oficina

**Estimado Señores**

En respuesta al oficio INVEST-H CI\_080520-06 recibido en esta Secretaría de Salud tengo a bien comunicar a ustedes lo siguiente:

1. El equipo coordinado por el Dr. Alcides Martínez ha trabajado con los responsables de INVEST-H para realizar la distribución de los ventiladores adquiridos en la propuesta inicial de los 740.
2. A la fecha, tomando en cuenta los 634 que propone, contabilizamos lo siguiente:
  - 270 entregados a los hospitales a la red de hospitales
  - 60 en proceso de entrega a los hospitales
  - 260 pendientes que serán distribuidos a los hospitales móviles
  - 44 pendientes de ingreso de INVEST-H
3. Por lo antes expuesto no son 39 los pendientes de ingresar y distribuidos, sino que serían 44, los cuales según la distribución inicial de la Secretaría ya están asignados. Se adjunta distribución Final de los ventiladores.

Por lo antes expuesto esta Secretaría de Salud acepta la disminución en la compra considerando que en el transcurso de los meses de Junio y Julio se ha recibido ventiladores donados por USAID, por otras instituciones y Gobiernos amigos, los cuales ya están distribuidos en la red de establecimientos.

Atentamente,



**Alba Consuelo Flores Ferrufino**  
Secretaria de Estado en el Despacho de Salud

Cc: Dr. Alcides Martínez/Director Redes Integradas Servicios de Salud  
Cc: Dra. Ritza Lizardo/Jefe Segundo Nivel de Atención  
Archivo



## V. Actas de recepción

Una vez finalizado el procesamiento y el análisis de las actas de entrega de los diferentes proveedores proporcionadas por Invest-H, se logró constatar que las distribuciones contaron con la participación de representantes de la Secretaría de Salud (Sesal), del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), de una organización de sociedad civil, de Invest-H y del proveedor. Por su parte, todas las actas de entrega fueron procesadas con la intención de verificar el cumplimiento de los tiempos establecidos en las diferentes órdenes de compra.

### 5.1 Sistemas e Imágenes Médicos S. de R. L.

Acta de entrega de la orden de compra n.º 012-2020							
N.º	# acta	Fecha	Proveedor	# orden de compra	Descripción	UP	Cantidad recibida
1	007-2020 SPS	22/05/2020	Sistemas e Imágenes Médicos S. de R.L.	012-2020	Ventilador para cuidados intensivos marca MEK ICS modelo MV2000 EVO 02	Unidad	20
1	007-2020 SPS	22/05/2020	Sistemas e Imágenes Médicos S. de R.L.	012-2020	Humificador marca GGM modelo VH-2600A	Unidad	20
2	007-2020 SPS	26/06/2020	Sistemas e Imágenes Médicos S. de R.L.	012-2020	Ventilador para cuidados intensivos marca MEK ICS modelo MV2000 EVO 02	Unidad	40
2	007-2020 SPS	26/06/2020	Sistemas e Imágenes Médicos S. de R.L.	012-2020	Humificador marca GGM modelo VH-2600A	Unidad	40
2	007-2020 SPS	26/06/2020	Sistemas e Imágenes Médicos S. de R.L.	012-2020	Kit circuito corrugado para ventilación adulto	Unidad	80
3	007-2020 TGU	30/06/2020	Sistemas e Imágenes Médicos S. de R.L.	012-2020	Ventilador para cuidados intensivos marca MEK ICS modelo MV2000 EVO 02	Unidad	90
3	007-2020 TGU	30/06/2020	Sistemas e Imágenes Médicos S. de R.L.	012-2020	Humificador marca GGM modelo VH-2600A	Unidad	90
3	007-2020 TGU	30/06/2020	Sistemas e Imágenes Médicos S. de R.L.	012-2020	Kit circuito corrugado para ventilación adulto	Unidad	110

En la tabla anterior, se muestra el resumen de las tres entregas realizadas por la sociedad mercantil, Sistemas e Imágenes Médicos S. de R. L., para dar cumplimiento a la orden de compra n.º 012-2020, donde se observa que ya entregaron 150 ventiladores mecánicos, 150 humificadores y 190

kits de circuitos corrugados para ventilación adulto. A su vez, se identificó que, con respecto a los ventiladores y a los humidificadores, ya se cumplió con la entrega en un 100 %.

Sin embargo, se observó la existencia de faltantes en los insumos complementarios establecidos en la orden de compra, como ser: módulos de Spo2 y capnografía *stream* volumétrica, kits de circuitos corrugados para ventilación pediátrica, más compresores para ventilador MEK Evo2 y Evo 5, mismos que no pueden ser cuantificados de forma exacta, ya que el proveedor se ha presentado directamente en los hospitales donde se encuentra el equipo, para realizar las entregas parciales de los insumos.

Acta de entrega de la orden de compra n.º 013-2020							
N.º	# acta	Fecha	Proveedor	# orden de compra	Descripción	UP	Cantidad recibida
1	007-2020 TGU	30/06/2020	Sistemas e Imágenes Médicos S. de R.L.	013-2020	Ventilador para cuidados intensivos marca MEK ICS modelo MV2000 EVO 05	Unidad	30
1	007-2020 TGU	30/06/2020	Sistemas e Imágenes Médicos S. de R.L.	013-2020	Humificador marca GGM modelo VH-2600A	Unidad	30
1	007-2020 TGU	30/06/2020	Sistemas e Imágenes Médicos S. de R.L.	013-2020	Kit circuito corrugado para ventilación adulto	Unidad	50
2	007-2020	07/08/2020	Sistemas e Imágenes Médicos S. de R.L.	013-2020	Ventilador para cuidados intensivos marca MEK ICS modelo MV2000 EVO 05	Unidad	60
2	007-2020	07/08/2020	Sistemas e Imágenes Médicos S. de R.L.	013-2020	Humificador marca GGM modelo VH-2600A	Unidad	60
2	007-2020	07/08/2020	Sistemas e Imágenes Médicos S. de R.L.	013-2020	Kit circuito corrugado para ventilación adulto	Unidad	1,500
2	007-2020	07/08/2020	Sistemas e Imágenes Médicos S. de R.L.	013-2020	Kit circuito corrugado para ventilación pediátrico	Unidad	300
2	007-2020	07/08/2020	Sistemas e Imágenes Médicos S. de R.L.	013-2020	Compresor para ventilador Evo 5	Unidad	60

3	007-2021	04/09/2020	Sistemas e Imágenes Médicos S. de R.L.	013-2021	Ventilador para cuidados intensivos marca MEK ICS modelo MV2000 EVO 05	Unidad	30
3	007-2021	04/09/2020	Sistemas e Imágenes Médicos S. de R.L.	013-2020	Humificador marca GGM modelo VH-2600A	Unidad	30
3	007-2021	04/09/2020	Sistemas e Imágenes Médicos S. de R.L.	013-2020	Kit circuito corrugado para ventilación adulto	Unidad	1,500
3	007-2021	04/09/2020	Sistemas e Imágenes Médicos S. de R.L.	013-2020	Kit circuito corrugado para ventilación pediátrico	Unidad	180
3	007-2021	04/09/2020	Sistemas e Imágenes Médicos S. de R.L.	013-2020	Compresor para ventilador Evo 5	Unidad	30
4	021-2020	12/11/2020	Sistemas e Imágenes Médicos S. de R.L.	013-2020	Ventilador para cuidados intensivos marca MEK ICS modelo MV2000 EVO 05	Unidad	6
4	021-2020	12/11/2020	Sistemas e Imágenes Médicos S. de R.L.	013-2020	Humificador marca GGM modelo VH-2600A	Unidad	6
4	021-2020	12/11/2020	Sistemas e Imágenes Médicos S. de R.L.	013-2020	Kit circuito corrugado para ventilación adulto	Unidad	3,025
4	021-2020	12/11/2020	Sistemas e Imágenes Médicos S. de R.L.	013-2020	Kit circuito corrugado para ventilación pediátrico	Unidad	276
4	021-2020	12/11/2020	Sistemas e Imágenes Médicos S. de R.L.	013-2020	Compresor para ventilador Evo 5	Unidad	6

En la tabla anterior, se muestra el resumen de las cuatro entregas realizadas por la sociedad mercantil, Sistemas e Imágenes Médicos S. de R. L., para dar cumplimiento a la orden de compra n.º 013-2020, donde se observa que ya entregaron 126 ventiladores mecánicos, 126 humificadores, 6,075 kits de circuitos corrugados para ventilación adulto, 756 kits de circuitos corrugados para ventilación pediátricos y 96 compresores evo5. A su vez, se identificó que, con respecto a los

ventiladores y a los humidificadores, ya se cumplió con la entrega en un 100 %.

Sin embargo, se identificaron faltantes en los insumos complementarios establecidos dentro de la orden de compra, como ser: kits circuitos corrugados para ventilación adulto y compresores para ventilador MEK Evo2 y Evo 5, mismos que no pueden ser cuantificados de forma exacta, ya que el proveedor se ha presentado directamente en los hospitales donde se encuentran los ventiladores, para realizar las entregas parciales de los insumos.

## 5.2 Dimex Médica S. A. de C. V.

Acta de entrega de la orden de compra n.º 021-2020							
N.º	# acta	Fecha	Proveedor	# orden de compra	Descripción	UP	Cantidad recibida
1	018-2020	24/07/2020	Dimex Medica S.A. de C.V.	021-2020	Ventilador mecánico marca Northern modelo CRIUS V6	Unidad	38
1	018-2020	24/07/2020	Dimex Medica S.A. de C.V.	021-2020	Circuito paciente descartable adulto	Unidad	950
1	018-2020	24/07/2020	Dimex Medica S.A. de C.V.	021-2020	Circuito paciente descartable pediátrico	Unidad	114
2	018-2020	27/07/2020	Dimex Medica S.A. de C.V.	021-2020	Ventilador mecánico marca Northern modelo CRIUS V6	Unidad	52
2	018-2020	27/07/2020	Dimex Medica S.A. de C.V.	021-2020	Circuito paciente descartable adulto	Unidad	1,300
2	018-2020	27/07/2020	Dimex Medica S.A. de C.V.	021-2020	Circuito paciente descartable pediátrico	Unidad	156

En la tabla anterior, se muestra el resumen de las dos entregas realizadas por la sociedad mercantil, Dimex Médica S. A. de C. V., para dar cumplimiento a la orden de compra n.º 021-2020, donde se observa que ya fueron entregados 90 ventiladores mecánicos, 2,250 circuitos pacientes descartable adulto y 270 circuitos pacientes descartable pediátrico, siendo identificado que ya se había cumplido con la entrega en un 100 %.

No obstante, se identificaron faltantes en los insumos complementarios establecidos, como ser: circuito pacientes descartable adulto y circuito pacientes descartable pediátrico, mismos que no pueden ser cuantificados de forma precisa, debido a que el proveedor se ha presentado directamente en los hospitales donde se encuentran los ventiladores, para realizar las entregas parciales de los insumos.

Acta de entrega de la orden de compra n.º 011-A-2020							
N.º	# acta	Fecha	Proveedor	# orden de compra	Descripción	UP	Cantidad recibida
1	019-2020	23/10/2020	Dimex Medica S.A. de C.V.	011-2020	Ventilador mecánico marca Mindray modelo SV 600	Unidad	20
1	019-2020	23/10/2020	Dimex Medica S.A. de C.V.	011-2020	Ventilador mecánico marca Mindray modelo SV 300	Unidad	10
1	019-2020	23/10/2020	Dimex Medica S.A. de C.V.	011-2020	Circuito paciente descartable adulto	Unidad	1,500
1	019-2020	23/10/2020	Dimex Medica S.A. de C.V.	011-2020	Circuito paciente descartable pediátrico	Unidad	180

En la tabla anterior se muestra el resumen de una entrega realizada por la sociedad mercantil Dimex Medica S.A. de C.V. para dar cumplimiento a la orden de compra n° 011-2020-A, donde se observa que ya entregaron 20 ventiladores mecánicos marca Mindray del modelo SV600 y 10 ventiladores mecánicos marca Mindray del modelo SV300, 1,500 circuitos descartables para ventilación adulto y 180 circuitos para ventilación pediátrico. Observando que falta de entregar 88 ventiladores mecánicos marca Mindray del modelo SV300 de acuerdo con la modificación de reducción de ventiladores mecánicos con fecha 5 de agosto de 2020.

Por otra parte, el 30 de junio de 2020, el gerente general de la empresa mercantil, Dimex Médica S. A. de C. V., envió una solicitud de prórroga a la directora adjunta de Invest-H, debido a que la empresa *Mindray* justificó su atraso por fuerza mayor.

Por la circunstancia expuesta, solicitaron prórroga con base en los artículos 9 y 25 de la Ley de Contratación del Estado (LCE). Esto únicamente demuestra cómo el proveedor de ventiladores mecánicos se vale de la ley cuando le favorece, pero es obviada cuando se trata de afectar su interés a favor de la contratación de los servicios que su persona ofrece. Por tanto, queda evidenciado que

el Estado de Honduras, a través de Invest-H, no tiene métodos legales para ejercer una acción de presión a estas empresas, ya que tampoco existen garantías de cumplimiento, y, aun así, estos equipos ya fueron cancelados de manera anticipada.



Tegucigalpa, M.D.C., 30 de junio del 2020.

**Ing. Esther Aleman**  
**Directora Adjunta**  
**Inversión Estratégica de Honduras**  
**INVEST-H**

**Ref:** Orden de Compra No. 011-2020.

Estimada Ingeniera Alemán:

En relación al oficio No. DE\_062520\_41, remitido por el Ex Director Ejecutivo, Abogado Marco Bogran de fecha junio 25 del 2020, queremos hacer la observación que la orden correcta es la No. 011-2020 y no la referenciada como No.021-2020 en dicho oficio.

Aclarado lo anterior, hacemos de su conocimiento, que nuestra empresa solicitó una prórroga a petición de nuestro fabricante, Mindray, quien justifica su atraso por "Causa Mayor" (Carta DL-PM-44503419 del 16.06.20, adjunta ) y se nos está negando injustamente, por lo que respetuosamente solicitamos una reconsideración al tratarse de factores que no ha podido controlar ni la fábrica, ni nosotros como sus distribuidores en Honduras, aunque hemos estado realizando las debidas diligencias en tiempo y forma para contar con los equipos cuanto antes.

Por las circunstancias arriba expresadas solicitamos la prorroga correspondiente, con base a los artículos 9, de la Ley de Contratación del Estado, el cual nos ampara a ambos para este tipo de circunstancias que establecen:

**ARTÍCULO 9.-Situaciones de emergencia.** La declaración del estado de emergencia se hará mediante Decreto del Presidente de la República en Consejo de Ministros o por el voto de las dos terceras partes de la respectiva Corporación Municipal.....” Declarado este Estado de Eemergencia mediante Decreto No. PCM 21-2020 lo cual genero la compra directa regulada en el artículo 63 de la referida ley.

Por todo lo anteriormente expuesto y siendo que el atraso no es imputable como negligencia de mi representada, dicha solicitud también es con fundamento en el artículo 125 de la Ley de Contratación del Estado que establece “Solicitud de

Oficina Principal: Barrio San Felipe, Calle Bustamante y Rivero, No. 3002, atrás de iglesia Medalla Milagrosa, Tegucigalpa, Honduras C.A. Tels. 2280-4444 2280-4445  
Oficina Regional: Zona de la Cervecería, 3era avenida 16 calle NO, local de la esquina. Esquina opuesta a Por Salud. Tels. 2553-5000 2553-5002 www.dimexmedica.co

### 5.3 Grupo Técnico S. de R. L.

Acta de entrega de la orden de compra n.º 022-2020							
N.º	# acta	Fecha	Proveedor	# orden de compra	Descripción	UP	Cantidad recibida
1	020-2020	11/11/2020	Grupo Técnico S. de R.L. de C.V.	022-2020	Ventilador mecánico pulmonar sin capnografía marca Axcent Medical Lyra X2	Unidad	100

Se identificó que en la orden de compra n.º 022-2020, para el mes de junio del presente año, el proveedor tuvo que haber entregado a las autoridades de Invest-H, un total de 200 ventiladores pulmonares con sus respectivos circuitos de adultos y pediátricos, equivalentes al 100 %. Pese a esta situación, fue después del procesamiento de la información proporcionada por Invest-H que se logró constatar que el proveedor había incumplido con los términos de entrega establecidos en los términos de la orden de compra, es así que en la tabla anterior se muestra el resumen una entrega realizada por la sociedad mercantil Grupo Técnico S de R.L. para dar cumplimiento a la orden de compra n.º 022-2020, donde se observa que ya entregaron 100 ventiladores mecánicos

Axcent Medical, modelos Lyra X2, con sus respectivos accesorios que incluye 50 circuitos adultos y 6 circuitos pacientes pediátricos por cada ventilador. Observando que falta por entregar 50 ventiladores de acuerdo a lo planteado en la modificación de la reducción con fecha 5 de agosto de 2020, así mismo el 06 de octubre del 2020 suscribieron acuerdo entre el proveedor Grupo Técnico e Invest-H mediante el cual se acordó el cambio de ventilador Axcent Medical modelo Lyra X1 al modelo Lyra X2 aprobado por el director general de redes integrales de servicio de salud en fecha 04 de noviembre de 2020.

Por otro lado, el 26 de noviembre de 2020, la gerente general de la empresa Grupo Técnico S. de R. L. envió a la Comisión interventora de Invest-H una carta dando a conocer el tercer y último lote de los 50 ventiladores mecánicos haciendo referencia que están listos para ser entregados, ya sea en sus bodegas o donde les indiquen ser instalados y solicitan proceso de entrega de los ventiladores en conjunto con el objeto de trasladar, instalar y capacitar al personal médico en el lugar donde estarán destinados el uso de los ventiladores.





Tegucigalpa M.D.C., 26 de noviembre del año 2020

Atención  
**LOURDES RODRÍGUEZ y/o**  
**COMISIÓN INTERVENTORA**  
**INVERSIÓN ESTRATÉGICA DE HONDURAS (INVEST)**  
Su despacho

Estimada Licenciada:

Que las primeras líneas de esta carta sean para enviarle un cordial y afectuoso saludo con la esperanza que usted y sus colaboradores se encuentren bien de salud.

Para su conocimiento el **TERCER Y ÚLTIMO LOTE DE LOS 50 VENTILADORES MECÁNICOS PULMONARES MARCA AXCENT MEDICAL MODELO LYRA X2**, están listos para ser entregados, ya sea en sus bodegas o donde usted nos indiquen ser instalados.

Por lo anterior expresado, solicito de manera muy respetuosa se le informe a nuestro Apoderado Legal **JOSÉ RICARDO SIERRA HERNÁNDEZ** el proceso de recepción de este último lote de ventiladores mecánicos pulmonares completando de esta manera las **150 UNIDADES** compradas.

Por lo antes expuesto, le solicito proceder a coordinar el proceso de entrega de los ventiladores en conjunto con nuestro departamento de logística y técnico-biomédico, con el objetivo de proceder a trasladar, instalar y capacitar al personal médico y relacionado en el lugar donde estarán destinados el uso de los ventiladores.

Quedo a la espera para poder coordinar la entrega de los 50 ventiladores restantes y con esto cumplir con lo comprado por esta institución.

A la espera de su comunicación por lo que doy los correos electrónicos siguientes: [grupotecnico31@gmail.com](mailto:grupotecnico31@gmail.com), y [rsierra@clasa.hn](mailto:rsierra@clasa.hn), así como el número de teléfono celular del abogado Sierra (+504 9500-9996).

Atentamente,

  
Lic. ADELA MARÍA BANEEGAS MONCADA



Cabe mencionar, que el 12 de junio de 2020, la gerente general de la empresa Grupo Técnico S. de R. L. envió una solicitud de prórroga al director de Invest-H, dado que la empresa *Axcent Medical Lyra I* justificó su atraso por inconvenientes de falta de piezas y componentes, dada la restricción de los países fabricantes.

Por lo antes expuesto, esta empresa también solicitó prórroga con base en el artículo 80 de la Constitución de la República; artículos 9, 63, 121 y 25 de la Ley de Contratación del Estado (LCE); artículos 79, 190 y demás aplicables de la legislación antes citada.



Tegucigalpa M. D. C. junio 12 de 2020.

Att Sr Gerardo Cerrato  
Invest Honduras.

Estimado señor Cerrato

En respuesta a su solicitud de actualización de fechas de entrega de los ventiladores mecánicos marca AXCENT MEDICAL, adjunto nota enviada por el Señor Torsten Kullmann, Managing Director de la fabrica Axcent Medical en Alemania, en la que hace de nuestro conocimiento que por las circunstancias ahí descritas, le es imposible al fabricante la entrega de los ventiladores mecánicos antes del tiempo estipulado en nuestra oferta.

Confirmandonos fábrica de forma verbal por medio de llamada telefónica directamente, que la fecha tentativa para la entrega de los mismos sería entre finales de Julio y mediados de agosto del presente año, de igual forma en la nota adjunta nos informa que Intentaran la posibilidad para completar el pedido lo antes posible, para un envío parcial dentro de julio, esto sería en el caso que las cosas mejoren en cuanto a los atrasos que ellos están teniendo con las obtención de algunas partes que se necesitan para la fabricación de dichos equipos.

Empresa	Marca y Modelo Ventilador	Entregados	Pendientes	Total	Fecha Actualizada de Entrega
Grupo Técnico	Axcent Medical LYRA1	0	200	200	Entre Finales de Julio y mediados de agosto del presente año

Nuestra intención es cumplir con el Plazo ofrecido, sin embargo, las circunstancias actuales han perjudicado a todos los involucrados en la cadena de comercialización

Sin otro particular y a la espera de su comprensión, quedamos a su entera disponibilidad para cualquier consulta adicional

embargo el fabricante se compromete a suplir esas falencias en el menor tiempo posible, prometiendo la entrega de los equipos en el tiempo más inmediato.

**SEGUNDO:** Es claro que el atraso para la entrega de los equipos, es producto de un evento ajeno a la voluntad de mi representada, derivado de la distorsión del mercado y de la pandemia de la Covid 19, aun y cuando se han hecho todos los esfuerzos de nuestra parte para que se haga el traslado oportuno a Invest Honduras, por lo que en un evento como este, de fuerza mayor, y tomando en consideración que sería la única prórroga a considerar, es que muy respetuosamente solicito se modifique el plazo de entrega, en el sentido de prorrogarlo por un período de tiempo más largo, prometiendo remitir en los dos días subsiguientes, el cronograma de entrega, una vez remitido este por el fabricante.

**TERCERO:** Los artículos 125 de la Ley de Contratación del Estado y 190 de su reglamento, establecen el derecho que tiene el contratista de solicitar prórroga del plazo pactado cuando el atraso no le sea imputable; es decir, la causa debe ser ajena a su responsabilidad, como se aprecia en los hechos descritos, por lo que corresponde su ampliación, amén que se trata de un caso de fuerza mayor producto de la distorsión del mercado derivado de la pandemia de la Covid 19.

Fundamento esta solicitud de prórroga de plazo de entrega, en el artículo 80 de la Constitución de la República y en los artículos 9, 63, 121, 125, de la Ley de Contratación del Estado; artículos 79, 190 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y artículos 49, 54, 56, 57 y demás aplicables de la Ley de Procedimiento Administrativo.

#### PETICION

Al señor Director, respetuosamente Pido: Admitir el presente escrito, junto con los documentos que se acompañan; darle el trámite correspondiente; ordenando se prorrogue el plazo de entrega de doscientos ventiladores mecánicos marca Axcet Medical Lyr1, por las razones justificativas expuestas, todas ajenas a la voluntad de mi representada, pero que estamos dispuestos a subsanar en el menor tiempo posible, para lo cual haremos llegar el cronograma de entrega de los equipos en los dos días subsiguientes, una vez que el fabricante nos lo remita. En lo demás resolver conforme lo solicitado.

## VI. Secretaría Estado en los Despachos de Salud (Sesal)

Con la finalidad de ser objetivos y de mantener la imparcialidad en la investigación, se solicitó información a la Secretaría de Salud el 08 de diciembre de 2020, para verificar las entregas de ventiladores mecánicos e insumos a hospitales por parte de las empresas. Después de la revisión de la información se identificó el cumplimiento de entrega mediante las órdenes de compra 012-20220, 013-2020 y 021-2020, que corresponde a las proveedoras Dimex Médica S. A. de C. V., Sistemas e Imágenes Médicos S. de R. L, así mismo se pudo determinar que faltan por entregarse 88 ventiladores mecánicos marca Mindray del modelo SV300 correspondientes a la orden de compra

011-A-2020 del proveedor Dimex Médica S. A. de C. V y 50 ventiladores de la orden de compra 022-2020 del proveedor Grupo Técnico S de R.L. de C.V.

## VII. Hallazgos de la visita *in situ*

Una vez analizadas las órdenes de compra, el CNA, a fin de constatar los hallazgos, realizó una serie de visitas a diferentes centros hospitalarios que recibieron ventiladores mecánicos, como producto de ello, se logró identificar lo siguiente:

### 7.1 Hospital Dr. Leonardo Martínez

El 25 de agosto de 2020, la empresa Dimex Médica S. A. de C. V. entregó 8 ventiladores de la marca *Northern*, modelo crius V6, al hospital que correspondía la orden de compra n.º 021-2020. El personal técnico de la empresa, al impartir las capacitaciones a los médicos para el uso de estos ventiladores, sobre la modalidad de la administración de presión positiva en la vía aérea, sus siglas CPAP nasal<sup>1</sup>, y sobre la modalidad invasiva, se presentó una alarma continua de APNEA<sup>2</sup> y alarmas de sistemas. En vista de lo sucedido, se actualizó el *software* de los equipos y estos continuaban dando la alarma en la modalidad de CPAP nasal, pues al iniciar la ventilación invasiva y al usar la modalidad de volumen garantizado, se observó que el mínimo de volumen que se requería para ventilación era de 6 ml/kg, correspondiente a volúmenes usados en lactantes menores.

Los volúmenes tidales que se usan en neonatología son de 4 a 6 ml/kg, iniciando con 4 a 5 ml/kg, sobre todo, en los bebés prematuros para disminuir el daño pulmonar y a la larga disminuir la displasia broncopulmonar. Asimismo, se observó que los tiempos inspiratorios en este equipo no pueden ser modificados como se requiere en neonatos, pues con lo expuesto, se logra demostrar que los ocho ventiladores mecánicos marca *Northern*, modelo crius V6, no son funcionales para la unidad de Neonatología, pero sí para pacientes con un peso mayor de 4 kg y adultos.

---

1 La CPAP neonatal es un equipo médico utilizado para ayudar a los recién nacidos con peso menor de 4 kilogramos a poder respirar, ya que no desarrollaron plenamente los pulmones y pueden ser incapaces de respirar por su cuenta.

2 Episodios cortos de suspensión de la respiración en bebés nacidos antes de las 37 semanas de embarazo —nacimiento prematuro—.



**INVERSIÓN ESTRATÉGICA DE HONDURAS  
(INVEST-HONDURAS)**

Edificio Interamericano Anexo, Colonia Los Castaños, Bulevar Morazán, frente a Seguros CREFISA, Tegucigalpa, Honduras  
Tel: (504) 2232-3514, 2232-3539 Fax: (504) 2235-6626  
RTN 08019006023998

**ORDEN DE COMPRA No. 021-2020**

Pág. 1 de 3

PROVEEDOR: **DIMEX MÉDICA S.A. DE C.V.**  
DIRECCION Y TELEFONO: Barrio San Felipe, Calle Bustamante y Rivero, No. 3002, atrás de Iglesia Medalla Milagrosa, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A. Tel. 2280-4444 / 2280-4445. Contacto: **Francisco Melgar, Gerente General, correo electrónico: [franmel@dimexmedica.com](mailto:franmel@dimexmedica.com)**  
**RTN: 08019001262611**

FECHA DE EMISION: **09 de abril de 2020**

**Proceso:** Adquisición de 90 Ventiladores Mecánicos Pulmonar para atender la emergencia del COVID 19 en Honduras.

**Fuente de Pago:** Fondos del Tesoro General de Ingresos y Egresos de la Republica de Honduras asignados para hacer frente a la Pandemia COVID-19.

Sírvase entregar los bienes abajo descritos, de conformidad a su cotización presentada:

Ítem	Descripción	Cant.	Precio Unitario en USD	Precio Total en USD
1	Ventilador Mecánico, marca Northern, Modelo CRIUS V6 de turbina con pantalla táctil de 15.6" giratoria con ángulo ajustable. Modos de ventilación: Spn-CPAP, PC-CMV, PC-ACV, PC-SIMV, PC-Dual PAP, PC-AMV, PCAPRV, PC-MMV, VC-CMV, VC-ACV, VC-SIMV. Electrónico, flujo de O2 / aire de gas fresco (numérico / gráfico de barras), gas mixto (aire y O2). Hasta 5 formas de onda, configurables por el usuario. Volumen corriente de 10-2000 ml, adecuado para pacientes adultos, pediátricos y neonatos. Incluye EtCO2, Carro de Transporte, Brazo mecánico y Humidificador.	90	25,800.00	2,322,000.00

## 7.2 Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas

El 2 de julio de 2020, este centro médico recibió de la empresa Sistemas e Imágenes Médicos S. de R. L. la cantidad de 15 ventiladores marca *Mek*, modelo Evo 5, referente a la orden de compra n.º 13-2020. Eventualmente, se logró identificar que el 25 de agosto de 2020, 1 ventilador fue retirado por la empresa bajo la promesa de ser reparado sin explicar los problemas mecánicos. Se trató pues, de una situación que demostró que todos los ventiladores adquiridos por Invest-H tienen que ser probados por personal certificado en el manejo de este equipo, antes que el tiempo de garantía se termine.

## VIII. Conclusiones

- a) Se identificó, mediante el análisis de la información proporcionada por Invest-H, que no se observa participación de un profesional del área de biomédica, o bien, de un especialista conocedor de equipos médicos que represente a Invest-H o a la Sesal, para que verifique y compruebe todo lo entregado por los proveedores de los ventiladores mecánicos.
- b) Se pudo constatar la existencia de entregas incompletas de insumos de los ventiladores mecánicos, mismos que constan en las diferentes órdenes de compra y que ya han sido pagados por Invest-H, pero que, hasta el momento, no han llegado a los centros asistenciales.  
Después de la revisión de las actas de entrega, se identificó un suministro parcial de estos insumos que se encuentran incluidos en las órdenes de compra, mismos que no pueden ser cuantificados de forma exacta, ya que el proveedor se ha presentado directamente en los hospitales donde se encuentran los ventiladores para realizar las respectivas entregas parciales de los insumos.
- c) De acuerdo a la Secretaría de Salud, todavía no se han recibido 88 ventiladores mecánicos marca Mindray del modelo SV300 correspondientes a la orden de compra 011-A-2020 del proveedor Dimex Médica S. A. de C. V y 50 ventiladores de la orden de compra 022-2020 del proveedor Grupo Técnico S de R.L. de C.V.
- d) De acuerdo a lo anterior, la omisión a los principios normativos que rigen las compras públicas que ejecuta el Estado de Honduras, ha derivado en un proceso que carece de eficacia ya que se sigue sin satisfacer la necesidad que originó la compra, en vista que en primer lugar se ha incumplido de forma clara con los términos de entrega establecidos en las órdenes de compra, puesto que al 15 de diciembre del presente año, aún falta que se reciban un total de 138 ventiladores mecánicos con sus respectivos insumos, tal y como se tenía previsto, generando así, un desabastecimiento de equipos necesarios para aliviar de gran manera la crisis sanitaria que atraviesa nuestro país por el COVID-19. Esta situación, se debe en parte a la falta de planificación y adecuación de los centros hospitalarios para poner a operar estos equipos, por lo que se intuye que fue una compra que obedeció mas a un negocio, que a la verdadera intención de consolidar una plataforma óptima de salud para enfrentar el COVID-19.

- e) Relacionado a lo anterior, se confirma la falta de planificación conforme a la emergencia nacional de salud por parte de Invest-H y la Sesal, dado que los seiscientos treinta y cuatro ventiladores no serán utilizados en su totalidad dentro de los hospitales de la red ordinaria de salud, ya que está planificada la reserva de doscientos sesenta de estos, mismos que serán utilizados para ampliar la capacidad la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) de los supuestos hospitales móviles adquiridos por Invest-H; situación que refleja que estos no incluyen el equipo necesario para la atención de contagiados por COVID-19.
- f) Se demostró cómo las diferentes sociedades mercantiles, encargadas de entregar a Honduras los ventiladores mecánicos, utilizan la Ley de Contratación del Estado (LCE) cuando les favorece, pero es obviada cuando se trata de afectar su interés en la prestación de los servicios que ofrecen como proveedores. Por tanto, queda evidenciado que Invest-H no implementa adecuadamente los métodos legales para ejercer una acción de reclamo a estas empresas, para solicitar una garantía de cumplimiento y pago de multas pecuniarias por el atraso en entregar estos equipos; situación que afecta los intereses generales de la población, pues ya es sabido que estos ventiladores fueron pagados anticipadamente. Sin embargo, muchos no han llegado y algunos que ya están, se encuentran incompletos.
- g) No se identificó un plan de elaboración de salas de UCI para el uso de estos ventiladores. Es oportuno destacar que la mayor parte de los hospitales de la red de salud no cuentan con establecimientos acondicionados para el uso de dicho equipo, ni con el personal adecuado para el uso de estos. Según un experto en el tema consultado por el CNA, se necesita un equipo de trabajo compuesto por un médico internista, un licenciado en enfermería y un auxiliar de esa misma área para atender tres pacientes, donde cada uno debe estar conectado en un ventilador y así sucesivamente efectuar los cambios de personal por turno, bajo un período de 24 horas.
- h) Se logró demostrar que hay 8 ventiladores mecánicos marca *Northern*, modelo crius V6, que no son funcionales para la unidad de Neonatología en pacientes que pesan menos de 4 kg. En cambio, en la orden de compra n.º 021-2020 se describe que los ventiladores pueden ser utilizados para neonatos. Esto demuestra que se recibió equipo que no cumple con lo estipulado en el documento de obligación contractual. Es necesario que todos los ventiladores adquiridos por Invest-H sean sometidos a un proceso de verificación de funcionalidad y utilidad, ejecutado por el personal certificado en el manejo de los mismos.

- i) Por último, es importante mencionar que Invest-H pagó de manera anticipada estos ventiladores mecánicos sin ninguna garantía de cumplimiento por parte de las sociedades mercantiles; situación que demuestra que esta compra se hizo generando condiciones ampliamente favorables a las empresas, permitiendo que las mismas incumplan las entregas o entreguen de manera incompleta estos equipos sin ninguna responsabilidad contractual. Esto puede ser producto del desconocimiento de la Ley de Contratación del Estado, o simplemente, de un actuar doloso. Lo que sí nos queda claro es que estos equipos han sido pagados en su totalidad desde los meses de marzo y abril.

La ciudadanía requiere que en estos tiempos de crisis se le brinde atención médica de calidad, pero producto del uso ineficaz de los fondos públicos, el Estado erogó una cantidad multimillonaria de lempiras para adquirir estos ventiladores que se enmarcan dentro de la historia como un actuar irresponsable más, por parte de servidores públicos que no han sabido cumplir su papel frente a una pandemia que hoy por hoy, ha dejado miles de muertos en Honduras.

Este caso se centra en un antecedente que alegóricamente el CNA denominó como: *La “estratégica” compra de ventiladores que llegarán para navidad*; sin embargo, dicha época llegó, pero no los ventiladores.